PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000477	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE — Documento: 80008881-6

Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: FANN S.A — Documento: 80050215-9

Domicilio: CALLE 3 - BARRIO CIUDAD NUEVA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
26/12/2022	00:00 19/12/2022		00:00 06/08/2023		230	Gs. 46.179.060

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procer Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Titulo Ejecutivo (Resolución SS.SG N°. 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 46.179.060.- (Guaraníes: Cuarenta Y Seis Millones Ciento Setenta Y Nueve Mil Sesenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en CALLE 3 - BARRIO CIUDAD NUEVA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 67-2022 - "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 - 2023" LOTES: 9, Y 10. DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 - DE LICITACIÓN: 401.156.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.56-0011
Res. Nº: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	450.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: AVDA SANTISIMA TRINIDAD N° 733
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981190153

Apoderado: SOSKY PROPP, RODOLFO JAVIER
Dir.: MANUEL RODRIGUEZ C/ AV.PERON
Ciudad.: ASUNCION
Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	450.000
Cuota / Fecha	Monto Gs.
0 31/12/2022	450.000
TOTAL	450.000

Emitido en ASUNCION, 26 de diciembre de 2022

Lic. Olga Maidana A.
Jefa de Emisión - Secr. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Botela V.
Sub Gte Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A
Propiedad Cooperativa

PANAL SEGUROS S.A.

PANAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
2986334047

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000230	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
80050215-9	FANN S.A

Domicilio:	Localidad:
CALLE 3 - BARRIO CIUDAD NUEVA	CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 00:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
26/12/2022	19/12/2022	07/07/2023	200	Gs. 923.581.200

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procer Arguello,Asunción - Paraguay en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA PARA: CONTRATO N° 67-2022 - "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE CON FONDOS DEL FONACIDE - PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 - 2023" LOTES: 9, Y 10, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 - DE LICITACIÓN: 401.156.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Novecientos Veintitres Millones Quinientos Ochenta Y Un Mil Doscientos)	923.581.200
2	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA SEGÚN DETALLE.- **UBICACION DEL RIESGO:** DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE, CIUDAD DEL ESTE	0
	TOTALES	923.581.200

CONTRA TODO RIEGO CONTRATISTA EN ZONA DE OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA: Hasta la suma de G 923.581.200.-

COBERTURAS
Cobertura Principal "A" y Coberturas adicionales: B, C, E, F y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA
Todas perdida o daño ocasionado por:
1)-Incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, viento, granizo
2)-Inundación, desbordamiento o alza del nivel del agua, enfangamiento
3)-Hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o roca
4)-Caída de aviones y sus partes componente
5)-Trabajo defectuosos
6)-Caída o choque de maquinas o equipos.-

LIMITES DE INDEMNIZACION:
a) Cobertura A, B y C: hasta el Valor total Asegurable.- VALOR CONTRATO G 923.581.200

ARTICULO N°2:
RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA: Capital Asegurado: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).-

DETALLE DE COBERTURA:
1) Amparo E: Daños materiales causados a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 20.000.000.-
2) Amparo F: Lesiones o Muerte de 2 (dos) o más personas, hasta la suma de Gs. 30.000.000.-

Adicional de Cobertura:
Cobertura "G" y Fenómenos Naturales: Capital Asegurado: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).-
Exclusiones de cobertura: "D": excluido.-

DEDUCIBLES: 10% de todo y cada acontecimiento, con mínimo de:
Amparo A, B y C: Gs. 10.000.000.-

EXCLUSIONES:

El Asegurador no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdidas o daños a consecuencia de

a. Dolo o imprudencia manifiesta del Asegurado o de su representante responsable de la construcción, siempre y cuando el dolo o la imprudencia manifiesta sea atribuible a dichas personas directamente.
b. Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión de enemigo